

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP
s) Lor organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiado, así como sus planes de desarrollo local
GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
GACETA OFICIAL No. 20				GACETA OFICIAL No. 20		
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instacia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
SESION ORDINARIA (Virtual)	Sesión Ordinaria del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil celebrada el 29 de octubre de 2020	EN PROCESO	ORDEN DEL DIA DE LA SESION ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, A CELEBRARSE EL DIA JUEVES 29 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020, A LAS 12H30.- 1.- Conocimiento y resolución del acta de la sesión ordinaria del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el 22 de octubre de 2020. 2.- Conocimiento y resolución de la solicitud de licencia con cargo a vacaciones desde el 26 al 28 de octubre de 2020, solicitada por el Ing. Josué Sánchez Camposano, Vicealcalde de Guayaquil. 3.- Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en segundo debate del proyecto de REFORMA A LA "ORDENANZA PARA LA SUSTITUCIÓN DE VALORES DE MULTAS RELACIONADAS CON LA CIRCULACIÓN VEHICULAR, POR EDUCACIÓN VIAL Y TRABAJO COMUNITARIO", de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). 4.- Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en segundo debate del proyecto de ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA CONCESIÓN DE LOCALES Y DE LA INSTALACIÓN, USO Y CONTROL DE PUBLICIDAD; Y LA AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN OCASIONAL DE ESPACIOS PÚBLICOS EN LAS INSTALACIONES DEL PROYECTO MUNICIPAL "PLAZA GUAYARTE" EN EL CANTÓN GUAYAQUIL, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). 5.- Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en segundo debate del proyecto de ORDENANZA DE DETERMINACIÓN Y RECAUDACIÓN DE LA TASA PARA LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS EN EL CANTÓN GUAYAQUIL, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). 6.- Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en segundo debate del proyecto de DECIMA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA EL SERVICIO PÚBLICO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, MATRICULACIÓN, REGISTRO DE LA PROPIEDAD VEHICULAR Y VENTANILLA ÚNICA DE TRÁMITES DE MOVILIDAD EN EL CANTÓN GUAYAQUIL Y QUE AUTORIZA LA CONCESIÓN DE DICHS SERVICIOS A LA INICIATIVA PRIVADA, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). 7.- Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de QUINTA REFORMA A LA ORDENANZA REFORMATORIA Y CODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA QUE CREA Y REGLAMENTA EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO URBANO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL – "SISTEMA METROVÍA", de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). 8.- Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de ORDENANZA DE ESTIMULO TRIBUTARIO PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, SOBRE LOS VALORES A PAGAR POR EL IMPUESTO PREDIAL URBANO Y TASA DE HABILITACIÓN Y CONTROL DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN ESTABLECIMIENTOS, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). 9.- Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de ORDENANZA QUE REGULA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE GUAYAQUIL EP, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). 10.- Conocimiento y Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos legales: 10.1. CONVENIO INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE VIVIENDA EN EL CANTÓN GUAYAQUIL, EP, que tiene por objeto DELEGAR a la citada Empresa, la gestión de enajenación mediante subasta pública, venta directa, o cualquier otro mecanismo legal de transferencia de dominio, de los inmuebles municipales destinados para usos habitacionales, de los proyectos de vivienda denominados: Mi Lote 2B Sector 8 Bloque 4, Mi Lote 2B Sector 9, Trinidad de Dios Macrolote 4 y 5, Lotes Populares 1 y 2. 10.2. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA CORPORACIÓN PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA, que tiene por objeto entregar un aporte económico de US\$809,391.96, destinados para el adecuado funcionamiento de la "UNIDAD PARA COMBATIR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL CANTÓN GUAYAQUIL" y sus servicios, para continuar con el ejecución del Plan Estratégico de Acciones y Apoyo a la Mujer denominado "Amiga ya no estás sola", conforme a lo dispuesto en la Ordenanza Reformatoria a la "Ordenanza de Prevención y Acción para Combatir la Violencia Contra las Mujeres en el cantón Guayaquil". 10.3. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN DAME UNA OPORTUNIDAD FUNDAJUNO, que tiene por objeto entregar un aporte económico de US\$168,763.50 a fin de cubrir parte de los costos que representa la organización y ejecución del "Programa de Desarrollo en Habilidades y Autonomía" para personas con y sin discapacidad cuya duración será de 6 meses a partir de la firma del convenio. 10.4. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL, que tiene por objeto entregar un aporte económico de US\$584,500.00 a fin de cubrir parte de los costos que representa la organización y ejecución del "Programa Piloto para la Prevención y Atención de Trastornos Emocionales y Discapacidad Intelectual", que desarrollará el Instituto de Neurociencias, dependencia de la Junta, a favor de niños, niñas, adolescentes y adultos que sufren de problemas de salud mental, lo que incluirá la realización de pruebas diagnósticas, la provisión de medicina genérica y comercial, cuya duración será de 6 meses a partir de la firma del convenio. 10.5. CONVENIO INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUAYAQUIL, EP EMAPAG EP, que tiene por objeto entregar un aporte económico de US\$5,153,596.00 a efecto de cubrir recursos necesarios para su presupuesto operativo. 10.6.- CONVENIO INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) LA EMPRESA DE PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE GUAYAQUIL EP; Y, EL INSTITUTO OCEANOGRÁFICO Y ANTÁRTICO DE LA ARMADA (INOCAR), con el propósito de minimizar en lo posible situaciones de riesgos imprevistos y a fin de delimitar un canal de navegabilidad seguro en el área de influencia directa de la AEROVÍA; así como, acordar la implementación del sistema de señalización náutica del canal de navegación que servirá para facilitar y propender la seguridad de la navegación en las embarcaciones que transiten por el área. 11.- Conocimiento y Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, del informe jurídico DAJ-IJ-2020-9071 relativo al Expediente de Cambio de Categoría de Bien Municipal de Dominio Público a Bien Municipal de Dominio Privado, de toda la franja de terreno que colinda con los solares signados con códigos catastrales Nos. 48-0631-001, 48-0631-002, 48-0631-003, 48-0631-004 y 48-0631-005, toda vez que se encuentra aprobado el Rediseño del Proyecto del Distribuidor de Tráfico de la Avda. Francisco de Orellana en la Intersección con la Vía Perimetral; solicitado por el señor Stefano Valarezo Sánchez, Representante Legal – Inmobiliaria del Río S.A. 12.- Conocimiento y Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, del informe CTSB-MIMG-2020-022 de la Comisión Técnica de Lotes con Servicios Básicos, por el cual se recomienda al Cuerpo Edilicio, fundamentado en informe técnico – legal DECAM-CEUS-2020-11611, respecto a la Urbanización "BELLA VITA", APROBAR: El plano definitivo; la Reforma del Reglamento Interno; el Presupuesto General de las Obras Urbanísticas por un monto de US\$ 3,149,066.00, el valor de la garantía que asegura el cumplimiento de las obras urbanísticas fijadas por US\$ 1,800,000.00 y la autorización de venta que estará condicionada a la posterior de la Garantía Bancaria o ORDEN DEL DIA DE LA SESION ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, A CELEBRARSE EL DIA JUEVES 22 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020, A LAS 12H30.- 1.- Conocimiento y resolución del acta de la sesión ordinaria del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el 02 de octubre de 2020. 2.- Conocimiento y resolución de las excusas al cargo de Concejal del cantón Guayaquil, de conformidad con lo establecido en el Art. 354 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en concordancia con lo previsto en el Art. 47 letra a) de la Ley Orgánica del Servicio Público, presentada por los señores: DR. LUIS ALMEIDA MORÁN; SRA. GERALDINE WEBER MORENO; y, SRA. EMILY VERA AGUIÑO. 3.- Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en segundo debate del proyecto de PRIMERA REFORMA DE LA "ORDENANZA PARA LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DE GUAYAQUIL", de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). 4.- Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en segundo debate del proyecto de la "ORDENANZA PARA FOMENTAR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL SECTOR TURÍSTICO EN EL CANTÓN GUAYAQUIL CON MOTIVO DE LA CRISIS SANITARIA", de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). 5.- Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en segundo debate del proyecto de TERCERA REFORMA A LA "ORDENANZA QUE NORMA LA INSTALACIÓN DE MESAS Y SILLAS EN ESPACIOS PÚBLICOS (PORTALES Y ACERAS) Y EN ESPACIOS PRIVADOS (RETIROS FRONTAL DE PREDIOS) DESTINADOS PARCIAL O TOTALMENTE AL FUNCIONAMIENTO DE RESTAURANTES, FUENTES DE SODA, PASTELERÍAS, HELADERÍAS, CAFETERÍAS Y DEMÁS LOCALES CON SERVICIO DE ALIMENTOS PREPARADOS, QUE FUNCIONAN CON PERMISO MUNICIPAL DE HABILITACIÓN EN EL CANTÓN GUAYAQUIL", de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). 6.- Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de REFORMA A LA "ORDENANZA PARA LA SUSTITUCIÓN DE VALORES DE MULTAS RELACIONADAS CON LA CIRCULACIÓN VEHICULAR, POR EDUCACIÓN VIAL Y TRABAJO COMUNITARIO", de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). 7.- Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA CONCESIÓN DE LOCALES Y DE LA INSTALACIÓN, USO Y CONTROL DE PUBLICIDAD; Y LA AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN OCASIONAL DE ESPACIOS PÚBLICOS EN LAS INSTALACIONES DEL PROYECTO MUNICIPAL "PLAZA GUAYARTE" EN EL CANTÓN GUAYAQUIL, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). 8.- Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de ORDENANZA DE DETERMINACIÓN Y RECAUDACIÓN DE LA TASA PARA LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS EN EL CANTÓN GUAYAQUIL, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). 9.- Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de DECIMA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA EL SERVICIO PÚBLICO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, MATRICULACIÓN, REGISTRO DE LA PROPIEDAD VEHICULAR Y VENTANILLA ÚNICA DE TRÁMITES DE MOVILIDAD EN EL CANTÓN GUAYAQUIL Y QUE AUTORIZA LA CONCESIÓN DE DICHS SERVICIOS A LA INICIATIVA PRIVADA, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). 10.- Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, de los informes DAJ-CON-2020-9394, DAJ-CON-2020-9498 por los cuales se recomienda al Cuerpo Edilicio, DECLARAR PRIORITARIO, DOS PROYECTOS DE PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN SECTORES POPULARES DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL detallados en los citados informes; y AUTORIZAR EL MECANISMO DE ENDEUDAMIENTO PÚBLICO con el Banco de Desarrollo del Ecuador (BDEE), por la suma de US\$7'600.000.00 que cubrirán el 95% del total de los dos proyectos, con fundamento en los oficios DIR-007179 y DF-2020-01298. 11.- Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, del informe DAJ-CON-2020-9540 por el cual se recomienda al Cuerpo Edilicio, autorizar a la señora Alcaldesa de Guayaquil, la suscripción del CONTRATO DE PRÉSTAMO ENTRE LA MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL Y LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO para el financiamiento del "PROGRAMA INTEGRAL DE OBRAS VIALES Y AGUA POTABLE EN ZONAS DENSAAMENTE POBLADAS DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL FASE V". 12.- Conocimiento y Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos legales: 12.1. Ratificación de la ADENDA PROVISIONAL PARA AMPLIAR EL PLAZO DE VIGENCIA DEL CONVENIO ENTRE LA M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL) Y EL ESTADO ESPAÑOL PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LA SEDE DEL CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN GUAYAQUIL, CELEBRADO EL 06 DE OCTUBRE DE 2008, texto que se relaciona con la autorización de la suscripción aprobada en sesión del 17 de septiembre del 2020. 12.2. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL COLEGIO DE ÁRBITROS Y MEDIADORES Y OTROS MEDIOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS DEL ECUADOR (COLARMEC), que tiene por objeto entregar un aporte económico de US\$15,000.00, destinado a cubrir parte de los gastos relativos a la organización y realización del "Foro Internacional por la Paz y la NO Violencia". 12.3. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA CORPORACIÓN PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA, que tiene por objeto entregar un aporte económico de US\$144,345.60, con la finalidad de fortalecer las herramientas de la lucha contra la delincuencia, a través de la estructuración y ejecución de estrategias, con la participación en campo de personal altamente especializado en coordinación con el Ministerio de Gobierno. 12.4. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL CENTRO DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD FEMENINO DE GUAYAQUIL, que tiene por objeto establecer lazos de Cooperación entre ambas instituciones, para la realización de acciones, programas y/o proyectos conjuntos, en beneficio de la comunidad y de las mujeres que se encuentran privadas de libertad en la referida entidad. 13.- Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, de los informes de la Comisión Legislativa de Urbanismo, relativos a la actualización catastral de construcción, que a continuación se detallan: COM.URB-2020-001, COM.URB-2020-002, COM.URB-2020-003, COM.URB-2020-004, COM.URB-2020-005, COM.URB-2020-006, COM.URB-2020-007, COM.URB-2020-008, COM.URB-2020-009, COM.URB-2020-010, COM.URB-2020-011, COM.URB-2020-012, COM.URB-2020-013, COM.URB-2020-014, COM.URB-2020-015, COM.URB-2020-016, COM.URB-2020-017, COM.URB-2020-018, COM.URB-2020-019, COM.URB-2020-021, COM.URB-2020-022, COM.URB-2020-023, COM.URB-2020-024, COM.URB-2020-025, COM.URB-2020-026, COM.URB-2020-027. 14.- Conocimiento y Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, respecto de 154 trámites de levantamiento de patrimonio familiar. 15.- Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la cual se deplora el deceso del DR. BOSCO MENDOZA ALVARADO, ex-Concejal de Guayaquil.	86, octubre 29 de 2020	CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL	ORDEN DEL DIA OCTUBRE 29, 2020
SESION ORDINARIA (Virtual)	Sesión Ordinaria del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil celebrada el 22 de octubre de 2020	ACTA SESION OCTUBRE 22, 2020	ORDEN DEL DIA DE LA SESION ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, A CELEBRARSE EL DIA JUEVES 22 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020, A LAS 12H30.- 1.- Conocimiento y resolución del acta de la sesión ordinaria del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el 02 de octubre de 2020. 2.- Conocimiento y resolución de las excusas al cargo de Concejal del cantón Guayaquil, de conformidad con lo establecido en el Art. 354 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en concordancia con lo previsto en el Art. 47 letra a) de la Ley Orgánica del Servicio Público, presentada por los señores: DR. LUIS ALMEIDA MORÁN; SRA. GERALDINE WEBER MORENO; y, SRA. EMILY VERA AGUIÑO. 3.- Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en segundo debate del proyecto de PRIMERA REFORMA DE LA "ORDENANZA PARA LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DE GUAYAQUIL", de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). 4.- Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en segundo debate del proyecto de la "ORDENANZA PARA FOMENTAR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL SECTOR TURÍSTICO EN EL CANTÓN GUAYAQUIL CON MOTIVO DE LA CRISIS SANITARIA", de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). 5.- Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en segundo debate del proyecto de TERCERA REFORMA A LA "ORDENANZA QUE NORMA LA INSTALACIÓN DE MESAS Y SILLAS EN ESPACIOS PÚBLICOS (PORTALES Y ACERAS) Y EN ESPACIOS PRIVADOS (RETIROS FRONTAL DE PREDIOS) DESTINADOS PARCIAL O TOTALMENTE AL FUNCIONAMIENTO DE RESTAURANTES, FUENTES DE SODA, PASTELERÍAS, HELADERÍAS, CAFETERÍAS Y DEMÁS LOCALES CON SERVICIO DE ALIMENTOS PREPARADOS, QUE FUNCIONAN CON PERMISO MUNICIPAL DE HABILITACIÓN EN EL CANTÓN GUAYAQUIL", de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). 6.- Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de REFORMA A LA "ORDENANZA PARA LA SUSTITUCIÓN DE VALORES DE MULTAS RELACIONADAS CON LA CIRCULACIÓN VEHICULAR, POR EDUCACIÓN VIAL Y TRABAJO COMUNITARIO", de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). 7.- Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA CONCESIÓN DE LOCALES Y DE LA INSTALACIÓN, USO Y CONTROL DE PUBLICIDAD; Y LA AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN OCASIONAL DE ESPACIOS PÚBLICOS EN LAS INSTALACIONES DEL PROYECTO MUNICIPAL "PLAZA GUAYARTE" EN EL CANTÓN GUAYAQUIL, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). 8.- Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de ORDENANZA DE DETERMINACIÓN Y RECAUDACIÓN DE LA TASA PARA LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS EN EL CANTÓN GUAYAQUIL, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). 9.- Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de DECIMA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA EL SERVICIO PÚBLICO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, MATRICULACIÓN, REGISTRO DE LA PROPIEDAD VEHICULAR Y VENTANILLA ÚNICA DE TRÁMITES DE MOVILIDAD EN EL CANTÓN GUAYAQUIL Y QUE AUTORIZA LA CONCESIÓN DE DICHS SERVICIOS A LA INICIATIVA PRIVADA, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). 10.- Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, de los informes DAJ-CON-2020-9394, DAJ-CON-2020-9498 por los cuales se recomienda al Cuerpo Edilicio, DECLARAR PRIORITARIO, DOS PROYECTOS DE PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN SECTORES POPULARES DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL detallados en los citados informes; y AUTORIZAR EL MECANISMO DE ENDEUDAMIENTO PÚBLICO con el Banco de Desarrollo del Ecuador (BDEE), por la suma de US\$7'600.000.00 que cubrirán el 95% del total de los dos proyectos, con fundamento en los oficios DIR-007179 y DF-2020-01298. 11.- Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, del informe DAJ-CON-2020-9540 por el cual se recomienda al Cuerpo Edilicio, autorizar a la señora Alcaldesa de Guayaquil, la suscripción del CONTRATO DE PRÉSTAMO ENTRE LA MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL Y LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO para el financiamiento del "PROGRAMA INTEGRAL DE OBRAS VIALES Y AGUA POTABLE EN ZONAS DENSAAMENTE POBLADAS DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL FASE V". 12.- Conocimiento y Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos legales: 12.1. Ratificación de la ADENDA PROVISIONAL PARA AMPLIAR EL PLAZO DE VIGENCIA DEL CONVENIO ENTRE LA M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL) Y EL ESTADO ESPAÑOL PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LA SEDE DEL CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN GUAYAQUIL, CELEBRADO EL 06 DE OCTUBRE DE 2008, texto que se relaciona con la autorización de la suscripción aprobada en sesión del 17 de septiembre del 2020. 12.2. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL COLEGIO DE ÁRBITROS Y MEDIADORES Y OTROS MEDIOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS DEL ECUADOR (COLARMEC), que tiene por objeto entregar un aporte económico de US\$15,000.00, destinado a cubrir parte de los gastos relativos a la organización y realización del "Foro Internacional por la Paz y la NO Violencia". 12.3. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA CORPORACIÓN PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA, que tiene por objeto entregar un aporte económico de US\$144,345.60, con la finalidad de fortalecer las herramientas de la lucha contra la delincuencia, a través de la estructuración y ejecución de estrategias, con la participación en campo de personal altamente especializado en coordinación con el Ministerio de Gobierno. 12.4. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL CENTRO DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD FEMENINO DE GUAYAQUIL, que tiene por objeto establecer lazos de Cooperación entre ambas instituciones, para la realización de acciones, programas y/o proyectos conjuntos, en beneficio de la comunidad y de las mujeres que se encuentran privadas de libertad en la referida entidad. 13.- Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, de los informes de la Comisión Legislativa de Urbanismo, relativos a la actualización catastral de construcción, que a continuación se detallan: COM.URB-2020-001, COM.URB-2020-002, COM.URB-2020-003, COM.URB-2020-004, COM.URB-2020-005, COM.URB-2020-006, COM.URB-2020-007, COM.URB-2020-008, COM.URB-2020-009, COM.URB-2020-010, COM.URB-2020-011, COM.URB-2020-012, COM.URB-2020-013, COM.URB-2020-014, COM.URB-2020-015, COM.URB-2020-016, COM.URB-2020-017, COM.URB-2020-018, COM.URB-2020-019, COM.URB-2020-021, COM.URB-2020-022, COM.URB-2020-023, COM.URB-2020-024, COM.URB-2020-025, COM.URB-2020-026, COM.URB-2020-027. 14.- Conocimiento y Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, respecto de 154 trámites de levantamiento de patrimonio familiar. 15.- Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la cual se deplora el deceso del DR. BOSCO MENDOZA ALVARADO, ex-Concejal de Guayaquil.	85, octubre 22 de 2020	CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL	ORDEN DEL DIA OCTUBRE 22, 2020

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP
s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local
GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
GACETA OFICIAL No. 20				GACETA OFICIAL No. 20		
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
SESION ORDINARIA (Virtual)	Sesión Ordinaria del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil celebrada el 2 de octubre de 2020	ACTA SESION OCTUBRE 2, 2020	ORDEN DEL DIA DE LA SESION ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, A CELEBRARSE EL DIA VIERNES 02 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020, A LAS 15:00.- 1.- Conocimiento y resolución del Acta de la sesión ordinaria del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el 24 de septiembre de 2020. 2.- Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de PRIMERA REFORMA DE LA "ORDENANZA PARA LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DE GUAYAQUIL", de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). 3.- Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de la "ORDENANZA PARA FOMENTAR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL SECTOR TURÍSTICO EN EL CANTÓN GUAYAQUIL CON MOTIVO DE LA CRISIS SANITARIA", de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). 4.- Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de TERCERA REFORMA A LA "ORDENANZA QUE NORMA LA INSTALACIÓN DE MESAS Y SILLAS EN ESPACIOS PÚBLICOS (PORTALES Y ACERAS) Y EN ESPACIOS PRIVADOS (RETIROS FRONTAL DE PREDIOS) DESTINADOS PARCIAL O TOTALMENTE AL FUNCIONAMIENTO DE RESTAURANTES, FUENTES DE SODA, PASTELERÍAS, HELADERÍAS, CAFETERÍAS Y DEMÁS LOCALES CON SERVICIO DE ALIMENTOS PREPARADOS, QUE FUNCIONAN CON PERMISO MUNICIPAL DE HABILITACIÓN EN EL CANTÓN GUAYAQUIL", de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). 5.- Conocimiento y Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos legales: 5.1. CONVENIO INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA CORPORACIÓN PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA DE GUAYAQUIL (CSCG), que tiene por objeto entregar un aporte económico de USD \$615.671,47 para ampliar la implementación del sistema de megafonía integrado al sistema de videovigilancia de la citada Corporación, con la instalación de 300 nuevos megáfonos en cámaras existentes para otras zonas que requieren ejercer un control preventivo y disuasivo de las actividades que pudieren generar un riesgo de rebrote o propagación de la pandemia Covid-19, así como para el control y disuasión de las conductas contrarias a Ordenanzas Municipales y de situaciones que atenten contra la seguridad de los ciudadanos, el cual también incluye la instalación de 8 cámaras nuevas para cubrir zonas solicitadas por la ciudadanía. 5.2. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN DE ASISTENCIA PSICOPEDAGÓGICA A NIÑOS, ADOLESCENTES Y ADULTOS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y/O EN CIRCUNSTANCIAS ESPECIALMENTE DIFÍCILES (FASINARM), que tiene por objeto entregar un aporte económico de USD\$11.760,00, para cubrir parte de los costos que implique la ejecución del proyecto deportivo-recreativo denominado "El Rugby como instrumento de inclusión social de las personas con discapacidad intelectual y Síndrome de Down", previsto a llevarse a cabo en un plazo de seis (6) meses, contado a partir de la firma del convenio, de manera presencial y virtual, en el marco del Plan "Guayaquil más inclusivo", dirigido a 160 personas entre adolescentes y jóvenes con discapacidad intelectual y síndrome de down, a fin de mejorar su motricidad, solidaridad, trabajo en equipo y convivencia entre aquellos para lograr su integración plena en la sociedad. 5.3. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA ALIANZA FRANCESA DE GUAYAQUIL, que tiene por objeto formalizar el compromiso municipal de asignar la cantidad de USD\$193.647,68, destinada a la realización del Proyecto "Una oportunidad más con la Alianza Francesa", cuyo objetivo es otorgar becas a 231 becarios en el marco del programa municipal "Jóvenes Ejemplares", esto es 77 becas asume la Alianza Francesa y 154 financia la Corporación Municipal. 5.4. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL SEÑOR DIEGO ALFONSO MARURI MIRANDA, que tiene por objeto entregar un aporte económico de USD\$ 20.000,00 para cubrir parte de los costos a generarse en la organización y realización del programa deportivo denominado "Décima Sexta Edición de la Maratón de Guayaquil". 5.5. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO USFQ, que tiene como finalidad entregar un aporte económico de USD\$41.422,00, para que el Instituto Confucio de tal Universidad pueda llevar a cabo la organización y realización del proyecto "Clases de Idioma Chino", cuyo objetivo es becar a 48 jóvenes mayores de 18 años del cantón Guayaquil para aprender un nuevo idioma, de las cuales 38 becas son cubiertas por la M. I. Municipalidad de Guayaquil (18 becas nivel 1 y 20 becas nivel 2) y 10 por el Instituto. Dichas clases iniciarán en modalidad online y si se dispone oficialmente que las clases se retomem de forma presencial, la referida entidad se acogerá a tal disposición, de conformidad con lo señalado en el oficio No. DASE-2020-4843. 5.6. CONVENIO TRIPARTITO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL), EL FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA	84, octubre 2 de 2020	CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL	ORDEN DEL DIA OCTUBRE 2, 2020
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				31/10/2020		
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				MENSUAL		
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):				SECRETARÍA GENERAL		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):				AB. MARTHA HERRERA GRANDA		
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				marhergg@guayaquil.gov.ec		
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				(04) 259-4800 EXTENSIÓN 2246		